



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
LICEO SALESIANO MONSEÑOR FAGNANO 2024

“El Plan de Formación Ciudadana que debe tener cada establecimiento educacional busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa.” Mineduc



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Escuela o Liceo	:	Liceo Salesiano Monseñor Fagnano
RBD	:	8421-2
Dependencia	:	Particular subvencionado
Nivel de Educación que imparte:		Educación Parvularia-Educación Básica- Educación Media
Comuna, Región	:	Puerto Natales, región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

FUNDAMENTACIÓN

La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (Orientaciones para la elaboración del Plan de formación ciudadana. MINEDUC 2016)

El currículum del país tiene como orientaciones fundamentales que los estudiantes se desarrollen como hombres y mujeres libres, socialmente responsables, a la vez que competentes en el ejercicio de la ciudadanía y el fortalecimiento de la democracia. Para ello se plantea que conozcan y comprendan los derechos y deberes que implica la vida en democracia, incluyendo la participación responsable en actividades comunitarias, el re- conocimiento de la legitimidad de diversos puntos de vista sobre la realidad social, la valoración de principios básicos de libertad, igualdad, justicia, pluralismo y respeto a los derechos humanos, de manera de fortalecer la identidad nacional y la convivencia democrática.

De acuerdo a lo anterior y a nuestra orientación religiosa confesional católica, la vida humana desde su concepción hasta su término natural tiene un valor fundamental, por lo que nuestra espiritualidad salesiana la promueve en todo momento. Los fundamentos se encuentran expresados primero en la visión nos guía y expresa "Siendo signos y portadores del Amor de Dios, teniendo como modelo a Cristo el Buen Pastor, construimos una comunidad Educativa Pastoral al servicio de los niños, preadolescentes y jóvenes, inspirados en el legado espiritual y pedagógico de Don Bosco, para formar "buenos cristianos y honestos ciudadanos! contribuyendo a la Iglesia y a la sociedad actual", además en



nuestra misión se sintetiza en que "Somos una Comunidad Educativa Pastoral Salesiana, inclusiva y de calidad, que mediante el Sistema Preventivo de Don Bosco, educamos y evangelizamos a niños y jóvenes, con el propósito de formar buenos cristianos y honestos ciudadanos."

Consideramos la escuela como lugar privilegiado para la educación integral de la persona en todas sus dimensiones, conforme a la visión humana y cristiana de la vida, por lo que se asume como:(PEPS-Local)

1. Manifestación de la mentalidad de proyecto que debe guiar el desarrollo de la misión en las obras educativas.
2. Fruto de la reflexión hecha en común sobre los grandes principios doctrinales que identifican la misión salesiana y el proyecto operativo.
3. Guía del proceso de crecimiento vivido por la Comunidad Educativo-Pastoral en su esfuerzo por encarnar dicha misión en un contexto determinado.

El plan de formación que se presenta se enfoca en el respeto a todo ser humano como creación a imagen y semejanza de Dios y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en la Buena Nueva del Evangelio y basado en los valores de respeto, tolerancia, cuidado del medio ambiente, fraternidad, espíritu colaborativo y compromiso con la construcción de una sociedad mejor, de la misma manera en que nuestro Padre y maestro de la juventud San Juan Bosco, se relacionó con los Jóvenes más necesitados. En lo concreto, además se tendrá como base los OFT ya que dan cuenta de "grandes metas de logro" que se espera alcancen los estudiantes y que trascienden asignaturas y niveles, para instalarse como una guía con la cual edificar la cultura escolar sobre la base de principios y aspiraciones que se han consensuado nacionalmente.

EJES DEL PLAN

Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Formación Ciudadana: Se entiende como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. En este ámbito, el Plan de Formación Ciudadana desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la dimensión política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los postulados de San Juan Bosco y que sea capaz de establecer vínculos sociales y afectivos con los miembros de su comunidad, reconociendo el valor de éstos en su proceso de crecimiento personal humano y cristiano.

b) Ética/Valores: Nuestro liceo ofrece una propuesta de formación integral fundada en valores cristiano - católicos - salesiano; que ayuden la construcción y concreción de su proyecto de vida". Don Bosco, expresó su accionar centrándose en los más vulnerables de la sociedad, evidenciando así el amor de Dios para con sus hijos mediante anunciar la buena nueva del infinito amor de Dios a todos los hombres. Es decir, nuestros alumnos



deben ser constructores de una sociedad en la cual se desarrolle una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad.

c) Ciudadanía Sustentable:

Los ciudadanos deben ser actores fundamentales del cambio que quieren ver en las ciudades donde viven. Para ello, deben entender las causas de los problemas que están viviendo, y sobre todo saber aprovechar creativamente los potenciales que les permitirá vivir en mejores ciudades. Por tanto, es de real importancia que nuestros niños y jóvenes valoren la importancia del cuidado del medio ambiente.

d) Participación Juvenil: los jóvenes, como agentes activos del cambio social, deben ser personas que, con espíritu crítico, sentido reflexivo y compromiso con su realidad, sean capaces de promover las transformaciones que nuestro entorno requiere, sustentando su accionar en las enseñanzas de Jesucristo. Es así que promovemos una formación integral y multidimensional que enfatiza el desarrollo del espíritu crítico, creativo y reflexivo, y el desarrollo de sus aptitudes y habilidades cognitivas, afectivas, sicomotrices y sociales, acorde a las innovaciones que se presentan en el campo educativo.

e) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de principios y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. En consonancia con lo declarado anteriormente nuestro liceo centra su labor educativa en el niño y joven considerando su desarrollo integral, aplicando las medidas tendientes a que nuestros estudiantes logren, además de su realización académica, su más amplio desarrollo espiritual y valórico.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación
- 2.- El interés superior del niño
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia;
- 4.- Participación.



OBJETIVOS DE LA LEY 20.911

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

OBJETIVO GENERAL

Generar espacios y acciones que propendan hacia una preparación necesaria para que los estudiantes sean capaces de vincular su realidad social y hacerlos sujetos activos de ella, asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, formar ciudadanos, con valores y conocimientos a quienes les ayudamos a captar la riqueza de su propia vida, a crecer en sus valores, prepararlos para vivir en este mundo y transformarlo según la voluntad de Dios.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1-Comprender la noción de participación como un derecho y un proceso que, en tanto formativo y formador, debe ser conocido y guiado, con el fin de fortalecer y promover su ejercicio en el espacio escolar.



2. Comprender la noción de convivencia democrática y su relación con la tolerancia y educación para la paz, como elementos constitutivos de un enfoque consistente con exigencias plurales hacia la convivencia escolar.
3. Promover en los estudiantes competencias cívicas y ciudadanas para la democracia, vinculadas al diseño y participación en proyectos con soluciones a un problema comunitario.
4. Conocer y comprender el contexto y el debate conceptual en torno a los Derechos Humanos y Derechos de los niños y niñas, la institucionalidad internacional en estas materias y sus efectos prácticos en la realidad local.
5. Investigar la realidad social, específicamente referida a las instituciones públicas y privadas que cumplen roles relevantes y diversos en la sociedad.
6. Desarrollar una vocación de entendimiento, fraternidad, tolerancia y respeto de toda la diversidad, asumiendo como propios los principios y valores de la personalidad de San Juan Bosco.

INSTANCIAS DE FORMACION CIUDADANA

- a) **El aula:** Entendida como el ámbito donde se materializa el currículum, esto es, donde se intenciona el desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía.
- b) **Extra aula:** Los espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil "fuera del aula".
- c) **Las acciones de integración:** Que promueven el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa.

¿Qué busca el Plan de Formación Ciudadana?

Que niñas, niños y jóvenes sean capaces de construir una sociedad, basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación, la libertad y que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y deberes como ciudadanos.



LOS PROFESORES Y LA FORMACIÓN CIUDADANA.

Los profesores favorecen la formación ciudadana de sus estudiantes en la clase cuando:

- ✓ Fomentan en sus estudiantes el desarrollo de un pensamiento crítico e independiente.
- ✓ Enfatizan los procesos conscientes al abordar contenidos: analizar, demostrar, argumentar.
- ✓ Enseñan la toma de perspectivas diferentes frente a los conceptos y a los hechos (distinción entre hechos y juicios de la realidad).
- ✓ Promueven en sus estudiantes la distinción entre hechos concretos y los juicios valóricos que se puedan tener al respecto.
- ✓ Fomentan el trabajo en equipo, colaborativo.
- ✓ Incorporan metodologías orientadas a la discusión grupal.
- ✓ Plantean ejercicios y prácticas pertinentes y significativas para los estudiantes, vinculados a su "aquí y ahora".
- ✓ Promueven la resolución de problemas y el análisis de casos concretos.
- ✓ Promueven un clima y una cultura democrática en el aula.
- ✓ Utilizan una gran variedad de materiales de aprendizaje, incluyendo fuentes que no sean textos escolares, por ejemplo: mensajes de los medios de comunicación, discursos de personalidades públicas, etc.



PLANIFICACIÓN PLAN FORMACIÓN CIUDADANA LICEO SALESIANO
MONSEÑOR FAGNANO.

ACCIÓN	Elección de directiva cursos, desde primero a cuarto medio Primera semana del año escolar: los(as) profesores(as) jefes realizarán una lluvia de ideas con las respuestas dadas por los(as) alumnos(as) frente a las preguntas ¿Qué características debe tener una directiva de curso? ¿Qué esperas de una directiva de curso? En el caso del primer ciclo básico los(as) profesores(as) jefes deben primero explicar a los(as) alumnos(as) de qué se trata este rol y su importancia Los alumnos realizarán una votación para elegir a sus representantes.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	INICIO: marzo 2024 TÉRMINO: marzo 2024
RESPONSABLE	Equipo Apoyo-Profesor jefe
RECURSOS	Hora consejo de curso/Orientación

ACCIÓN	Aniversario Puerto Natales Con motivo del aniversario de Puerto Natales se planifican diversas acciones, para conocer nuestro patrimonio local. Se organizan por ciclo para conocer por imágenes o videos las instituciones de nuestra localidad(Edc. Parvularia/Primer ciclo)
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	INICIO: mayo 2024 TÉRMINO: 31 de mayo 2024
RESPONSABLE	CARGO: Coordinadores de ciclo, profeses jefes y de asignaturas
RECURSOS PARA	Recursos humanos y materiales
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías en lo posible



ACCIÓN	Celebración del Día Nacional de los Pueblos Originarios. Investigación de acuerdo al nivel en la asignatura de Historia y Geografía(Segundo ciclo)
OBJETIVO(S)DE LA LEY	d) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	INICIO:25 de junio 2024 TÉRMINO:4 de julio 2024
RESPONSABLE	CARGO: Profesor de asignatura (Historia, ciencias, lenguaje)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos y materiales
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planificación libro digital

ACCIÓN	Somos chilenos Feria juegos, comida típica, trajes típicos y misa a la chilena Actividad inmersa dentro de las actividades de Fiestas Patrias, celebradas dentro de nuestro contexto cristiano católico. - Participan todos los miembros de la comunidad educativa: Directivos, profesores, alumnos y apoderados. Si las condiciones sanitarias lo permiten*Sino se cambiará por una virtual
OBJETIVO(S)DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	INICIO: septiembre 2024 TÉRMINO:24 de septiembre 2024
RESPONSABLE	CARGO: Rector, Coordinación Pedagógica, equipo PIE, Pastoral.
RECURSOS	Gimnasios, murales. Internet/Recurso SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografía-guiones

ACCIÓN	Elección centro de alumnos En la segunda semana de octubre, las listas postulantes a la obtención de los cargos del Centro de Alumnos deberán hacer un período de propaganda, empleando todos los medios que permitan difundir los elementos constitutivos de sus programas de trabajo en caso de ser electos. Una vez realizada la elección, la comisión realizará el conteo de votos en sesión pública y dará a conocer los cómputos a la comunidad escolar.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHA	INICIO: Octubre 2024 TÉRMINO: Octubre 2024
RESPONSABLE	CARGO: Rector- centro alumnos salientes-alumnos interesados en postular--asesor centro de alumnos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos materiales; propuestas escritas. Alumnos
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Propuesta-fotografías-

ACCIÓN	Día del libro Semana con muestra de diversas exposiciones de trabajos realizados en aula según contenidos, capacidades e intereses de los alumnos, inmersa en la celebración del Día Mundial del Libro (incluye acto de inicio y término de su conmemoración). Si no se puede realizar se hará de forma on line, con concursos en todos los niveles.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHA	Inicio: abril 2024
RESPONSABLE	Profesores(as) de lenguaje de cada ciclo, directivos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos y materiales. Profesores desde pre-kínder cuarto medio, material fungible de oficina, guías de trabajo, premios. /Recursos SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de contenidos en el libro de clases. Planificación Fotografías. Página del colegio



ACCIÓN	Semana de Educación Parvularia Participación en proyectos internos y comunales dando a conocer sus diversas habilidades y el respeto por la diversidad
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHA	Inicio: Noviembre 2024
	Término: Noviembre 2024
RESPONSABLE	Educadora de Párvulos
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos humanos y materiales. Alumnos, apoderados, educadora, técnico, transporte.
PROGRAMA CON EL QUE FINANCIA	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de contenidos en el libro de clases. Virtual Fotografías. Radio
ACCIÓN	Apoyo a grupos infantiles y juveniles pastorales El liceo ofrece a los estudiantes de educación básica y enseñanza media, la posibilidad de participar de la Infancia Misionera, Oratorios, instancias en donde los niños y jóvenes se forman ética y espiritualmente para poner sus talentos en servicio del Bien Común, mediante el ejercicio responsable de sus deberes cívicos.
OBJETIVO(S) DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
FECHA	Marzo
	Diciembre
RESPONSABLE	Coordinación Pastoral
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Salas del Colegio y capilla del Colegio. Amplificación, Data y computador. O Aula virtual/SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías

ACCIÓN	Buenos días. Todos los cursos del Establecimiento, preparan y entregan un mensaje (divididos en ciclos) con temáticas sobre el respeto a la Vida, la Salud y el Bienestar de las personas.
OBJETIVO(S)DE LA LEY	- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
FECHA	Abril Diciembre
RESPONSABLE	Coordinación Pastoral/profesores jefes
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Salas del Colegio y gimnasio, Amplificación, Data y computador. Adecuación recursos según contexto.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Cronograma de buenos días/Horario
ACCIÓN	Fomentar vínculos de reflexión El profesor jefe en la asignatura de orientación, planifica actividades para que los estudiantes realicen en sus hogares, con sus familiares, amigos etc., bitácoras o diarios personales; lo lleven a reflexiones significativas, sobre temas de responsabilidad ciudadana (OA 11 nivel 1 historia) fomentando el respeto y promoción de los DDHH.Especialmente en estos momentos de crisis con distanciamiento social.
OBJETIVO(S)DE LA LEY	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
FECHA	Durante el año en curso
RESPONSABLE	Orientador, Encargado de Convivencia y Profesor jefe.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Aula virtual y/o presencial
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Registro de la actividad en el libro virtual

ACCIÓN	Campeonatos y actividades deportivas y participación de los estudiantes, en donde se resaltan los valores democráticos y la sana convivencia. Desarrollo a través de talleres extracurriculares
OBJETIVO(S)DE LA LEY	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHA	De abril a noviembre
RESPONSABLE	Área Académica/ACLE
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Recursos SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Planes-fotografías en la página del liceo
ACCIÓN	Difundir en la comunidad valores y actitudes que promuevan el cuidado del medio ambiente
OBJETIVO(S)DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
FECHA	Marzo a diciembre
RESPONSABLE	Encargado Taller medio ambiental
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Contenedores, transporte, materiales de librería, otros Recursos SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías. Boletas y facturas



OBJETIVOS RELACIONADOS CON FORMACIÓN CIUDADANA

PRIMER AÑO BÁSICO	SEGUNDO AÑO BÁSICO	TERCER AÑO BÁSICO	CUARTO AÑO BÁSICO	QUINTO AÑO BÁSICO	SEXTO AÑO BÁSICO
<p>OA14</p> <p>Explicar y aplicar algunas normas para la buena convivencia y para la seguridad y el autocuidado en su familia, en la escuela y en la vía pública</p>	<p>OA14</p> <p>Conocer, proponer, aplicar y explicar la importancia de algunas normas necesarias para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - cuidarse, cuidar a otros y evitar situaciones de riesgo (como seguridad vial, vías de evacuación, adaptaciones para discapacitados, zonas de silencio), - organizar un ambiente propicio al aprendizaje y acogedor para todos (por ejemplo, respetar los turnos, cuidar el espacio y las pertenencias comunes y de sus pares), - cuidar el patrimonio y el medioambiente 	<p>OA14</p> <p>Reconocer que los niños tienen derechos que les permiten recibir un cuidado especial por parte de la sociedad con el fin de que puedan aprender, crecer y desarrollarse, y dar ejemplos de cómo la sociedad les garantiza estos derechos</p>	<p>OA12</p> <p>Reconocer sus principales derechos en situaciones de la vida cotidiana, como el derecho a la educación, a contar con alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados, a expresarse, a ser protegido contra el abandono y la crueldad, y a no trabajar antes de la edad apropiada; y dar ejemplos de cómo se pueden ejercer y proteger esos derechos</p>	<p>OA13</p> <p>Reconocer que todas las personas son sujetos de derecho, que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, y que esos derechos no dependen de características individuales, como etnia, sexo, lugar de nacimiento u otras.</p> <p>OA14. Reconocer que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas y en el Estado, lo que, por ejemplo, se manifiesta en que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - las personas deben respetar los derechos de los demás - todas las personas deben respetar las leyes 	<p>OA17</p> <p>Comprender que todas las personas tienen derechos que deben ser respetados por los pares, la comunidad y el Estado, lo que constituye la base para vivir en una sociedad justa, y dar como ejemplo algunos artículos de la Constitución y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>OA18</p> <p>Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.</p>

